

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00286

DEMANDANTE: BERNARDO MENESES SANTAMARIA

DEMANDADO: FODESEP

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 6 de junio de 2023

Hora: 02:32pm a 03:45pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: BERNARDO MENESES SANTAMARIA

APODERADO DEMANDANTE: JUAN ANTONIO SANGUINO BECERRA

**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y APODERADA DE FODESEP:
ANDREA SANABRIA PARRA**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de cobro de lo no debido propuesta por la demandada **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FONDESEP**, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

SEGUNDO: ABSOLVER al **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FONDESEP** de las pretensiones formuladas por el señor **BERNARDO MENESES SANTAMARIA**, por lo expresado en la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO: Se ordena remitir el presente proceso a la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante, en caso de que no presente o no sustente el recurso de apelación.

CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace: <https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/cf149f7e-f7b7-4286-873d-fc53357d2b33?vcpubtoken=ac1f4ac8-053c-4d85-b873-3eb2d86bcob8>

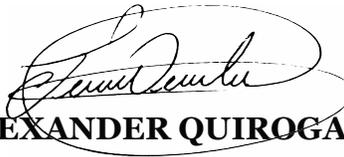
La juez



DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

Figura 4.10.1

El secretario



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO